Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2731 DE 2024

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023 y la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 0301 de 2024, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (…) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor ".

Que mediante la Resolución No. 2640 del 9 de octubre de 2024, se aceptó a partir del 21 de octubre de 2024 la renuncia presentada por **SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.637.073, al empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, distribuido en la Grupo Territorial ARN – Santander – Magdalena Medio, y quien tenía designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Santander – Magdalena Medio de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Que mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2024, el Subdirector Territorial de la Dirección Programática de Reintegración solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Santander – Magdalena Medio de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a la empleada pública **INGRID YESENIA GUÍOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, titular del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, distribuido en la Grupo Territorial ARN – Santander – Magdalena Medio de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Que, para el pago del reconocimiento de la coordinación de la empleada pública designada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14224 del 02 de enero de 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Santander – Magdalena Medio de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a la empleada pública a **INGRID YESENIA GUÍOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Normalización, a partir del 21 de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

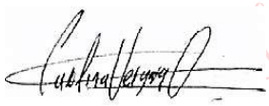
ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, a la empleada pública **INGRID YESENIA GUÍOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal, a partir del día 21 de octubre de 2024 y mientras tenga designada la coordinación referida en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente Resolución a la empleada pública, **INGRID YESENIA GUÍOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 18 días de octubre de 2024



Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: David Castellanos Gonzalez - Contratista Talento Hum

Revisó: Rosa Misaelina Ospina Peña – Asesora Talento Hum

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Profesional Especializado – Secretaría General